



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 015/2026 PARA ASIGNAR EL CUPO PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS.

En la Ciudad de México, siendo las 08:16:00 (ocho horas con dieciséis minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 21 de mayo de 2026, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional número 015/2026**, para asignar el cupo de **38,500,000 Kg** (treinta y ocho millones quinientos mil) kilogramos de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, para importar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014, así como sus modificaciones del 26 de septiembre de 2014, 31 de diciembre de 2014, 02 de noviembre 2017 y su última reforma publicada el 5 de abril de 2021.

A partir de las 08:16:00 (ocho horas con dieciséis minutos y cero segundos) inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m4f8fa25db845ee8d5c1d56b2e0ec35a4>

Como representante de la Secretaría de Economía de la Unidad de Apoyo Jurídico, la Mtra. María del Carmen Quintana García, Jefe de Departamento, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Mtra. Sandra Quintero López, Jefe de Departamento de Análisis de Comercio Exterior y Aduanero "C".

Preside la **Licitación Pública Nacional número 015/2026**, la Lic. Carolina Castillo Camacho, Subdirectora de Diseño y Supervisión de Procesos de Certificados de Origen, acompañada del siguiente personal de apoyo, Alejandro Omar Goldschmied Campos de la Unidad de Apoyo Jurídico, Juan Galicia Bravo, Hugo Alberto Nieto Sanchez, Carolina García López, Ana Bibiana Ramírez Benavides, Dolores Anali Pérez Vergara, Laura Gabriela López Sánchez y Rocio Limas Aldama, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, en adelante DGEFCE.



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Registro de Participantes

Siendo las 09:00:00 (nueve horas con cero minutos y cero segundos) se inicia el Registro de Participantes, para lo cual la Lic. Carolina Castillo Camacho explica que el Registro se hará conforme al orden en que los participantes se conecten a la plataforma de videoconferencia y se anoten en el chat público, y en ese orden serán nombrados para acreditar su identidad y personalidad, presentando ante la cámara una identificación oficial con fotografía.

Acto seguido la Lic. Carolina Castillo Camacho, procede a llamarlos uno por uno, en el orden de registro, para que acrediten su identidad y representación, conforme a lo explicado.

La Lic. Carolina Castillo Camacho informó que dentro del horario establecido de 09:00:00 (nueve horas con cero minutos y cero segundos) y hasta las 09:30:00 (nueve horas con treinta minutos y cero segundos), ingresaron a la plataforma de videoconferencia **22 (veintidós) empresas** de las cuales cada una de ellas acreditaron su identidad y representación legal.

Listado de las empresas que acreditaron su identidad y representación legal

LISTADO A

Nº	Persona moral o física	Representante legal acreditado	Hora de registro en el chat de la plataforma	Identificación
1	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Ricardo Trujillo Toral	09:00:00 a. m.	INE 2688919007
2	IMPORTACIONES ESPECIALIZADAS ANGELIÓN, S.A. DE C.V.	Erika Yaneli Figueroa Duarte	09:00:00 a. m.	Pasaporte N08911359
3	ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Román Fernández Jiménez	09:00:00 a. m.	INE 2391716379
4	PRACTICHEFF, S.A. DE C.V.	José Roberto Muller Jasso	09:01:00 a. m.	INE 2028958310
5	INDUSTRIA Y COMERCIO MAR Y TIERRA, S.A. DE C.V.	Claudia Geovanelli Monico López	09:01:00 a. m.	Pasaporte N23028790
6	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	Melchor Navarro Espinosa	09:01:00 a. m.	INE2895806374
7	PROTEINSA, S.A. DE C.V.	Ricardo Israel Rubio Rodríguez	09:01:00 a. m.	INE 1627838814
8	HELIX RE, S. DE R.L. DE C.V.	Agustín Durán Becerra	09:01:00 a. m.	INE 2524102958
9	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OCHOA, S.A. DE C.V.	Reynaldo de Jesús Valencia Camarena	09:01:00 a. m.	INE 1855460272
10	IMPACTO COMERCIAL LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	Ana Refugio Gallegos Germán	09:01:00 a. m.	INE 2174937872
11	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Sonia Esmeralda Durán Durán	09:01:00 a. m.	INE 1576028146
12	OCEAN LEADER, S.A. DE C.V.	Marcos Alberto Lujano Hoil	09:02:00 a. m.	INE 2910908072





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Nº	Persona moral o física	Representante legal acreditado	Hora de registro en el chat de la plataforma	Identificación
13	CEPESMAR OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Sara Aguirre Lara	09:02:00 a. m.	INE 1449667700
14	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Laura Flores de la Sierra	09:02:00 a. m.	INE 1904038067
15	COMERCIALIZADORA MÉXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	Anayeli Castilla Valdez	09:02:00 a. m.	Cédula Profesional 6454255
16	INDUSTRIA DE MARISCOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Daniel Peñaloza Martínez	09:02:00 a. m.	INE 2761342924
17	SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	José Ramón Hernández Leija	09:02:00 a. m.	INE 2727411453
18	VALIA TRADING MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Mauricio Martínez Enríquez	09:10:00 a. m.	INE 2105571676
19	EDNITA AYALA ORTIZ	Ednita Ayala Ortiz	09:11:00 a. m.	Pasaporte G30670359
20	SUNDANCE THOMAS YOAKUM DE ALBA	Sundace Thomas Yoakum de Alba	09:12:00 a. m.	INE 1637726367
21	PESCADOS Y MARISCOS BRISA DEL MAR, S.A. DE C.V.	Araceli Villegas Pichardo	09:20:00 a. m.	INE 2305232230
22	CEPETA, S.A. DE C.V.	Alberto Río Valle Anaya	09:23:00 a. m.	INE1972867347

La empresa La Cosmopolitana, S.A. de C.V., realizó su registro en el chat de la plataforma a las 09:02:00 (nueve horas con dos minutos y cero segundos). No obstante, se le hizo de conocimiento que no se recibió la documentación de la empresa de acuerdo al numeral 7 de las bases. El participante informó que envió su documentación el día 18 de mayo de 2026 a través del correo adriana.rojas@ck.com.mx, por lo que se procedió a verificar con la Dirección General de Tecnologías de la Información la recepción del correo indicado.

La DGTI informo que no se recibió ningún correo de adriana.rojas@ck.com.mx en los días 18 y 19 de mayo de 2026 y solo se advirtió la existencia de un correo previamente enviado el día 20 de mayo, mismo que fue recuperado exitosamente por la empresa, razón por la cual La Cosmopolitana, S.A. de C.V no podrá participar en la licitación correspondiente.

Siendo las 09:30:00 (nueve horas con treinta minutos y cero segundos), se da por concluido el Registro de Participantes; la C. Ana Bibiana Benavides procede a bloquear el acceso a la plataforma de videoconferencia.

A los participantes se les reitera que en caso de que se desconecten por alguna razón ajena a ellos, podrán incorporarse a la videoconferencia en cualquier momento, no obstante, si cuando se le llame no está presente, no se le permitirá participar en un momento posterior.

Siendo las 10:09:26 (diez horas con nueve minutos y veintiséis segundos), la Lic. Carolina Castillo Camacho, declara abierto el Acto de apertura de carpetas encriptadas, presenta a los representantes





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

de las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, así como el personal de apoyo de la DGFCCE, posteriormente procede a la lectura del procedimiento general de la Licitación establecido en las Bases.

Acto seguido se proyecta en la pantalla principal de la videoconferencia la "bandeja de entrada" de la cuenta de correo electrónico dgfcce.licitaciones@economia.gob.mx, y se llama a cada uno de los participantes.

Una vez llamados todos los participantes, en el orden en que se registraron conforme al Listado A de la presente acta, para que se proporcionara en el chat público de la plataforma de la videoconferencia la contraseña, se procede a seleccionar la carpeta encriptada, misma que una vez trasladada a una carpeta de archivo e ingresándose la contraseña, se obtiene que:

Se logra ingresar a 22 (veintidós) correos electrónicos con las carpetas encriptadas y se advierte que cada una de ellas contiene la totalidad de los documentos requeridos para participar en la licitación, sin que esto implique la aceptación de los documentos, ofertas y posturas que las acompañen.

Corroborada la información remitida por los participantes en las carpetas encriptadas, las autoridades proceden al análisis de los documentos remitidos, la Lic. Carolina Castillo Camacho procede a continuar con la lectura de los documentos para la procedencia de las ofertas y el dictamen de las posturas por cada una de ellas. De la revisión de la documentación, se observó que:

La oferta de la participante **Ednita Ayala Ortiz**, se declaró inválida en virtud de que no se requirió correctamente el formato SE-FO-03-034, por lo que se actualizaron las causales previstas en los numerales 5.2.2 de las bases que indica que *el formato SE-FO-03-04 debe requisitarse en cada una de sus celdas con letra de molde y/o máquina con los datos tal y como se solicitan en el apartado de instrucciones de llenado y deberá colocarse el nombre y firma de la persona física o el nombre y firma del representante legal acreditado en la constancia*, en el numeral 12 de las instrucciones de llenado se señala que *en la columna (b), denominada "cantidad demandada", se anota el número de unidades que se busca obtener, señalando la unidad de medida correspondiente*, aunado a ello se menciona en el numeral 9.5 inciso d) *se presente en un formato SE-FO-03-034 que no haya sido completado y debidamente requisitado*, situación que se le hace de conocimiento a la participante por parte de la Lic. Carolina Castillo Camacho, quien en dicho acto solicita la proyección en pantalla del formato de oferta presentado por la participante, se observó fehacientemente que no indicó la unidad de medida correspondiente en la cantidad demandada, por lo que, se le informa que no podrá participar. Se le dio el uso de la palabra a la solicitante para que manifestara lo que a su derecho conviniera, manifestando la misma que no tenía comentario alguno.

La oferta de la empresa **PESCADOS Y MARISCOS BRISA DEL MAR, S.A. DE C.V.**, se declaró inválida en virtud de que no se requirió correctamente el formato SE-FO-03-034, al no indicar la unidad de medida (kilogramos) en el precio ofrecido por la cantidad demandada. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales 5.2.2 y 9.5, inciso d) de las Bases de la Licitación, 9.5 inciso d) Se





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

presente en un formato SE-FO-03-034 que no haya sido completado y debidamente requisitado. Acto seguido, la Subdirectora de Diseño y Supervisión de Procesos de Certificados de Origen otorgó el uso de la voz a la participante para verificar el citado documento; tras revisarlo, la licitante constató y aceptó la omisión que motivó su descalificación, procediéndose al rechazo definitivo de su oferta.

La quinta postura de la empresa **CEPETSA, S.A. de C.V.** fue invalidada toda vez que la cantidad demandada fue mal escrita, indicando una cifra numéricamente incorrecta de 1,1000,000 kg., lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 9.6 inciso j) *expresen, el precio ofrecido, en un número con más de dos decimales, o la cantidad demandada no se exprese conforme los términos del numeral 5.1 de estas Bases.*

A continuación, se procede a enlistar las posturas de las ofertas presentadas por las empresas participantes:

Participante	Oferta	Causal	Posturas	Estados Posturas	Causal
GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
IMPORTACIONES ESPECIALIZADAS ANGELIÓN, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
PRACTICHEFF, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
INDUSTRIA Y COMERCIO MAR Y TIERRA, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
PROTEINSA, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
HELIX RE, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OCHOA, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
IMPACTO COMERCIAL LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica
DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica
OCEAN LEADER, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
CEPESMAR OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica
TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica
COMERCIALIZADORA MÉXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica
INDUSTRIA DE MARISCOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica
SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica
VALIA TRADING MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
			1	No aplica	No aplica
EDNITA AYALA ORTIZ	No válida	No indicó la unidad de medida por la cantidad demandada en el formato de oferta (kilogramo)	2	No aplica	No aplica
			3	No aplica	No aplica
			1	Válida	No aplica
SUNDANCE THOMAS YOAKUM DE ALBA	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			1	No aplica	No aplica
PESCADOS Y MARISCOS BRISA DEL MAR, S.A. DE C.V.	No válida	No indicó la unidad de medida por el precio ofrecido en el formato de oferta (kilogramo)	1	No aplica	No aplica
CEPETA, S.A. DE C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

			5	No Válida	Cifra numéricamente incorrecta en la cantidad de kg
--	--	--	---	-----------	---

Acto de Adjudicación

Se procede al acto de adjudicación de **20 (veinte) empresas** participantes de las cuales han resultado válidas las ofertas ofrecidas de cada una.

La Lic. Carolina Castillo Camacho procede a proyectar las posturas válidas en orden descendente tomando como indicador el precio ofrecido, obteniendo los siguientes resultados:

- a) Resultaron ganadoras **73 (setenta y tres)** posturas válidas.
- b) Resultaron perdedoras **1 (una)** de las posturas válidas.
- c) El precio ofrecido en las posturas osciló entre **\$3.38 (tres pesos 38/100 M.N.)** y **\$0.01 (cero pesos 01/100 M.N.)**
- d) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **38,500,000** (treinta y ocho millones quinientos mil) kilogramos.
- e) Resultaron 0 (cero) kilogramos como remanente.

Finalmente, se proyecta en la pantalla los resultados del Acto de Adjudicación, mismos que se detallan de la siguiente manera (pasa a la siguiente página).



[Handwritten signatures and marks]



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Nº	RFC	NOMBRE	Estado Ofertado	Postura_Nº	PRECIO Ofertado	CANTIDAD Demandada	Estado_Postura	38,500,000.00	Asignado
14	TSO99102	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Valida	5	3.38	242,000.00	Valida	38,258,000.00	242,000
14	TSO99102	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Valida	4	2.70	242,000.00	Valida	38,016,000.00	242,000
14	TSO99102	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Valida	3	2.04	154,000.00	Valida	37,862,000.00	154,000
1	GP195031	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Valida	4	1.57	300,000.00	Valida	37,562,000.00	300,000
17	CNO9301	SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	1	1.50	250,000.00	Valida	37,312,000.00	250,000
1	GP195031	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Valida	1	1.48	300,000.00	Valida	37,012,000.00	300,000
14	TSO99102	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Valida	2	1.37	66,000.00	Valida	36,946,000.00	66,000
12	OLE04042	OCEAN LEADER, S.A. DE C.V.	Valida	1	1.20	100,000.00	Valida	36,846,000.00	100,000
9	CAO1706	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OCHOA, S.A. DI	Valida	3	1.15	238,000.00	Valida	36,608,000.00	238,000
9	CAO1706	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OCHOA, S.A. DI	Valida	1	1.10	238,000.00	Valida	36,370,000.00	238,000
20	YOAS7302	SUNDANCE THOMAS YOAKUM DE ALBA	Valida	1	1.10	612,900.00	Valida	35,757,100.00	612,900
8	HRE19051	HELIX RE, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	1	1.07	175,000.00	Valida	35,582,100.00	175,000
1	GP195031	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Valida	2	1.06	100,000.00	Valida	35,482,100.00	100,000
9	CAO1706	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OCHOA, S.A. DI	Valida	5	1.00	350,000.00	Valida	35,132,100.00	350,000
22	CEP24111	CEPETS, S.A. DE C.V.	Valida	1	1.00	890,000.00	Valida	34,242,100.00	890,000
9	CAO1706	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OCHOA, S.A. DI	Valida	2	0.90	238,000.00	Valida	34,004,100.00	238,000
17	CNO9301	SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	2	0.90	250,000.00	Valida	33,754,100.00	250,000
18	VTM1710	VALIA TRADING MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Valida	5	0.85	600,000.00	Valida	33,154,100.00	600,000
22	CEP24111	CEPETS, S.A. DE C.V.	Valida	3	0.80	500,000.00	Valida	32,654,100.00	500,000
8	HRE19051	HELIX RE, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	2	0.77	175,000.00	Valida	32,479,100.00	175,000
18	VTM1710	VALIA TRADING MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Valida	4	0.75	1,200,000.00	Valida	31,279,100.00	1,200,000
5	ICM09012	INDUSTRIA Y COMERCIO MAR Y TIERRA, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.70	100,000.00	Valida	31,179,100.00	100,000
22	CEP24111	CEPETS, S.A. DE C.V.	Valida	4	0.70	500,000.00	Valida	30,679,100.00	500,000
14	TSO99102	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.67	66,000.00	Valida	30,613,100.00	66,000
3	API03090	ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.66	150,000.00	Valida	30,463,100.00	150,000
18	VTM1710	VALIA TRADING MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Valida	3	0.65	1,150,000.00	Valida	29,313,100.00	1,150,000
8	HRE19051	HELIX RE, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	3	0.57	175,000.00	Valida	29,138,100.00	175,000
18	VTM1710	VALIA TRADING MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Valida	2	0.55	600,000.00	Valida	28,538,100.00	600,000
6	CPM0407	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.50	500,000.00	Valida	28,038,100.00	500,000
11	DPA1112C	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	1	0.50	310,000.00	Valida	27,728,100.00	310,000
16	IMM1107	INDUSTRIA DE MARISCOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.50	300,000.00	Valida	27,428,100.00	300,000
20	YOAS7302	SUNDANCE THOMAS YOAKUM DE ALBA	Valida	2	0.41	113,500.00	Valida	27,314,600.00	113,500
11	DPA1112C	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	2	0.40	300,000.00	Valida	27,014,600.00	300,000
8	HRE19051	HELIX RE, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	4	0.37	175,000.00	Valida	26,839,600.00	175,000
5	ICM09012	INDUSTRIA Y COMERCIO MAR Y TIERRA, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.30	100,000.00	Valida	26,739,600.00	100,000
10	ICL170721	IMPACTO COMERCIAL LOGISTICA, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.30	300,000.00	Valida	26,439,600.00	300,000
11	DPA1112C	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	3	0.30	300,000.00	Valida	26,139,600.00	300,000
6	CPM0407	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.25	600,000.00	Valida	25,539,600.00	600,000
11	DPA1112C	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	4	0.25	200,000.00	Valida	25,339,600.00	200,000
18	VTM1710	VALIA TRADING MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Valida	1	0.25	300,000.00	Valida	25,039,600.00	300,000
2	IEA22021	IMPORTACIONES ESPECIALIZADAS ANGELÓN, S.A. C	Valida	4	0.20	1,000,000.00	Valida	24,039,600.00	1,000,000
9	CAO1706	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OCHOA, S.A. DI	Valida	4	0.20	2,500,000.00	Valida	21,539,600.00	2,500,000
10	ICL170721	IMPACTO COMERCIAL LOGISTICA, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.20	300,000.00	Valida	21,239,600.00	300,000
20	YOAS7302	SUNDANCE THOMAS YOAKUM DE ALBA	Valida	3	0.20	113,500.00	Valida	21,126,100.00	113,500
22	CEP24111	CEPETS, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.20	760,000.00	Valida	20,366,100.00	760,000
5	CMA9109	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L	Valida	1	0.18	770,000.00	Valida	19,596,100.00	770,000
2	IEA22021	IMPORTACIONES ESPECIALIZADAS ANGELÓN, S.A. C	Valida	3	0.15	1,000,000.00	Valida	18,596,100.00	1,000,000
11	DPA1112C	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Valida	5	0.15	220,000.00	Valida	18,376,100.00	220,000
13	CMA9109	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L	Valida	2	0.15	770,000.00	Valida	17,606,100.00	770,000
13	COC1411C	CEPESMAR OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.13	962,500.00	Valida	16,643,600.00	962,500
15	CMA9109	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L	Valida	3	0.13	770,000.00	Valida	15,873,600.00	770,000
2	IEA22021	IMPORTACIONES ESPECIALIZADAS ANGELÓN, S.A. C	Valida	2	0.10	1,000,000.00	Valida	14,873,600.00	1,000,000
6	CPM0407	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	Valida	3	0.10	600,000.00	Valida	14,273,600.00	600,000
7	PRO2509C	PROTEINSA, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.10	236,080.00	Valida	14,037,520.00	236,080
10	ICL170721	IMPACTO COMERCIAL LOGISTICA, S.A. DE C.V.	Valida	3	0.10	300,000.00	Valida	13,737,520.00	300,000
13	COC1411C	CEPESMAR OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.10	962,500.00	Valida	12,775,020.00	962,500
14	PRA07091	PRACTICHEFF, S.A. DE C.V.	Valida	1	0.09	317,800.00	Valida	12,457,220.00	317,800
1	GP195031	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Valida	3	0.07	100,000.00	Valida	12,357,220.00	100,000
4	PRA07091	PRACTICHEFF, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.07	794,500.00	Valida	11,562,720.00	794,500
3	API03090	ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.06	1,000,000.00	Valida	10,562,720.00	1,000,000
2	IEA22021	IMPORTACIONES ESPECIALIZADAS ANGELÓN, S.A. C	Valida	1	0.05	800,000.00	Valida	9,762,720.00	800,000
4	PRA07091	PRACTICHEFF, S.A. DE C.V.	Valida	3	0.05	908,000.00	Valida	8,854,720.00	908,000
13	COC1411C	CEPESMAR OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Valida	3	0.05	962,500.00	Valida	7,892,220.00	962,500
15	CMA9109	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L	Valida	4	0.05	600,000.00	Valida	7,292,220.00	600,000
6	CPM0407	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	Valida	4	0.04	2,150,000.00	Valida	5,142,220.00	2,150,000
7	PRO2509C	PROTEINSA, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.04	944,320.00	Valida	4,197,900.00	944,320
4	PRA07091	PRACTICHEFF, S.A. DE C.V.	Valida	4	0.03	908,000.00	Valida	3,289,900.00	908,000
7	PRO2509C	PROTEINSA, S.A. DE C.V.	Valida	3	0.03	920,712.00	Valida	2,369,188.00	920,712
15	CMA9109	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L	Valida	5	0.03	260,000.00	Valida	2,109,188.00	260,000
4	PRA07091	PRACTICHEFF, S.A. DE C.V.	Valida	5	0.02	908,000.00	Valida	1,523,088.00	586,100
7	PRO2509C	PROTEINSA, S.A. DE C.V.	Valida	4	0.02	897,104.00	Valida	944,021.00	579,067
13	COC1411C	CEPESMAR OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Valida	4	0.02	962,500.00	Valida	322,742.00	621,279
16	IMM1107	INDUSTRIA DE MARISCOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Valida	2	0.02	500,000.00	Valida	-	322,742
7	PRO2509C	PROTEINSA, S.A. DE C.V.	Valida	5	0.01	826,280.00	Valida	-	-
22	CEP24111	CEPETS, S.A. DE C.V.	Valida	5	0.10	11,000,000.00	No Valida	-	-
19	AAOE950	EDNITA AYALA ORTIZ	No Valida	1	0.28	600,000.00	No Valida	-	-
21	PMB9804	PESCADOS Y MARISCOS BRISA DEL MAR, S.A. DE C.V.	No Valida	-	-	-	-	-	-





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Acto seguido, la Lic. Carolina Castillo Camacho consulta a las empresas participantes si cuentan con comentarios adicionales al respecto, a lo cual manifestaron no tener comentarios.

Siendo las 17:21:00 (diecisiete horas con veintiún minutos y cero segundos) la Lic. Carolina Castillo Camacho da un receso de 20 (veinte) minutos para la elaboración del Acta.

Siendo las 18:26:00 (dieciocho horas con veintiséis minutos y cero segundos) se da por terminado el receso y se procede a la lectura de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:42:00 (dieciocho horas con cuarenta y dos minutos y cero segundos) del día 21 de mayo de 2026, se da por concluida la Licitación Pública Nacional número 015/2026, realizando la presente Acta como constancia de la misma, aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo.

Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Lic. Carolina Castillo Camacho,
Subdirectora de Diseño y Supervisión de
Procesos de Certificados de Origen
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior

Mtra. María del Carmen Quintana García
Jefa de Departamento
Unidad de Apoyo Jurídico

Mtra. Sandra Quintero López
Jefe de Departamento de Análisis de
Comercio Exterior y Aduanero "C",
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

